

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**



Consejo Superior de la Judicatura

PUBLICACION

**SGC**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011**

**CONVOCA y EMPLAZA**

A todas las personas que se consideren afectadas por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos, las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y en general quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, para que comparezcan a este proceso y hagan valer sus derechos sobre el predio denominado “**SANTA BARBARA**”, identificado con la F.M.I N° 062-5317 y referencia catastral N°13657002000200018000, con una extensión catastral de 86 Has + 114 M2, con una extensión a restituir 86 Has + 4899 M2. Ubicado en el municipio de San Juan de Nepomuceno, Departamento de Bolívar; desarrollo del conflicto armado interno vivido en Colombia, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 06 de febrero del año en curso bajo el radicado No13-244-31-21-002-2018-00004 y que a continuación se individualiza:

1.1.

Calidad jurídica que ostentaba el solicitante	Nombre del predio	F.M.I.	Área georreferenciada.	Área catastral	Cédula catastral
PROPIETARIO	SANTA BARBARA	062-5317	86 Has + 4899 M2	86 Has + 114 M2	13657002000200018000

**COORDENADAS DEL PREDIO:**

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
11153510	1594451,39	910074,13	9° 58' 13,166" N	74° 53' 51,374" W
11153511	1594242,92	910011,14	9° 58' 6,376" N	74° 53' 53,425" W
11153512	1594169,64	909938,24	9° 58' 3,986" N	74° 53' 55,813" W
11153513	1594018,40	909686,24	9° 57' 59,043" N	74° 54' 4,073" W
11153515	1593797,14	909621,59	9° 57' 51,837" N	74° 54' 6,177" W
11153514	1593877,55	909639,56	9° 57' 54,456" N	74° 54' 5,594" W
11153516	1593613,10	909551,75	9° 57' 45,842" N	74° 54' 8,455" W
11153517	1593638,90	909452,19	9° 57' 46,674" N	74° 54' 11,726" W
58982	1594443,68	908973,43	9° 58' 12,826" N	74° 54' 27,508" W
58983	1594244,60	908814,36	9° 58' 6,334" N	74° 54' 32,714" W
58984	1594032,41	908741,97	9° 57' 59,422" N	74° 54' 35,073" W
112107	1594592,88	910187,25	9° 58' 17,780" N	74° 53' 47,673" W
112108	1594522,96	909774,25	9° 58' 15,471" N	74° 54' 1,225" W
112109	1594568,86	909384,08	9° 58' 16,933" N	74° 54' 14,038" W
58980	1594646,88	909089,21	9° 58' 19,448" N	74° 54' 23,724" W
112110	1593831,38	908771,11	9° 57' 52,882" N	74° 54' 34,100" W
112111	1593781,28	909071,33	9° 57' 51,277" N	74° 54' 24,240" W
112238	1593657,85	909400,52	9° 57' 47,286" N	74° 54' 13,423" W



## LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo desde el punto 58980 en línea quebrada que pasa por los puntos 112109, 112108 en dirección oriente hasta llegar al punto 112107 limita con el predio La Florida en 1116,75 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 112107 en línea quebrada que pasa por los puntos 11153510, 11153511 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 11153512 limita con el predio Coley en 512,07 mts. Y desde el punto 11153512 en línea quebrada que pasa por los puntos 11153513, 11153514, 11153515 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 11153516 limita con el predio de Elvira Sierra en 721,53mts., para un total de 1233,6 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 11153516 en línea quebrado que pasa por los puntos 11153517, 112138, 112111 en dirección oriente hasta llegar al punto 112110 limita con el predio Dagera en 813,83 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 11210 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 58984 limita con el predio Chelo Meza en 203,13 mts. y desde el punto 58984 en línea quebrada que pasa por los puntos 58983, 58982 en dirección nororiente hasta llegar al punto 58980 limita con el predio de El Convento en 712,89 mts., para un total de 916,02 mts.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil Dieciocho (2018)

  
GENOVEVA CONTRERAS LORA  
Secretario

